



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 368.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 2 de abril de 2019

VISTA: La Nota EP/CAN/1/N° 317/2019, de fecha 2 de abril de 2019, por medio de la cual la Embajadora de la República del Paraguay ante Canadá, Inés Martínez Valinotti, se refiere a su participación en las reuniones entre el Director Ejecutivo del Consorcio de Universidades CALDO, autoridades académicas y del Ministerio de Hacienda, así como en la II Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral Canadá – Paraguay, eventos que tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, razón por la cual solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes a favor suyo, para trasladarse hasta la ciudad de Asunción, del 6 al 18 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

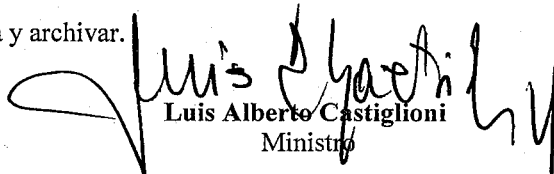
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la Embajadora de la República del Paraguay ante Canadá, **Inés Martínez Valinotti**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 6 al 18 de abril del año en curso, con el fin de participar de las reuniones entre el Director Ejecutivo del Consorcio de Universidades CALDO, autoridades académicas y del Ministerio de Hacienda, así como de la II Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral Canadá – Paraguay.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____